

Fecha: 10-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Importadora y Exportadora Goldenlight Limitada 76.010.392-6*

Pág.: 116
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670437

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular 38ª Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, local 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico que: por escritura pública, de fecha 2 de julio de 2025, Repertorio N° 32428/2025, ante mí, MARIANA VERONICA CIFUENTES ZUÑIGA, cédula de identidad número 11.663.080-K, y OSCAR OMAR CIFUENTES YAÑEZ, cédula de identidad número 4.288.750-1, ambos domiciliados para estos efectos en Conferencia 127, comuna de Santiago, Región Metropolitana, quienes en calidad de únicos socios transformaron la sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA GOLDENLIGHT LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.010.392-6, inscrita a fojas 6565 número 4501 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008 en una sociedad por acciones cuya razón social será "IMPORTADORA Y EXPORTADORA GOLDENLIGHT SpA" la que se registrará por los estatutos otorgados en dicha escritura pública y, en lo no previsto por ellos, por las disposiciones pertinentes establecidas en el párrafo ocho de las Sociedades por Acciones del Código de Comercio, y en silencio de éste, por la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis que regula las Sociedades Anónimas y su Reglamento aplicable a las sociedades anónimas cerradas y sólo en aquello que no se contraponga con su naturaleza: ESTATUTOS DE SOCIEDAD POR ACCIONES IMPORTADORA Y EXPORTADORA GOLDENLIGHT SpA: Razón Social. La razón social será "IMPORTADORA Y EXPORTADORA GOLDENLIGHT SpA", pudiendo utilizar, además, en cualquier actuación incluso bancaria, el nombre de fantasía de "IMPORTADORA Y EXPORTADORA GOLDENLIGHT SpA". Objeto. La sociedad tendrá por objeto: El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras, y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; la importación, exportación, distribución, comercialización y compraventa de herramientas y repuestos de toda clase, grifería, cañerías y fittings, artículos electrónicos y eléctricos, rodados, calzados, prendas de vestir y textiles, maquinarias, equipos, herramientas y tecnología, vehículos motorizados, sus partes, piezas, repuestos y accesorios, equipos de aire acondicionado, refrigeración y climatización en general, por cuenta propia o de terceros y demás actividades que acuerden y, en general toda clase de actividades relacionadas o no y que acuerden los accionistas. Domicilio. Su domicilio será la Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país o el extranjero.- Duración de la Sociedad. La duración de la sociedad será indefinida. Capital Social. El capital social asciende a la cantidad de \$5.000.000.-, dividido en 5.000.000.- acciones nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad por los accionistas de la Sociedad como sigue: a) Mariana Verónica Cifuentes Zúñiga suscribe 2.500.000 acciones, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a este acto; b) Oscar Omar Cifuentes Yáñez suscribe 2.500.000 acciones, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a este acto. Administración. La representación y administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá única y exclusivamente a doña MARIANA VERONICA CIFUENTES ZUÑIGA quien tendrá las facultades que se indican en la escritura de transformación social. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 4 de julio de 2025.

CVE 2670437

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

